

Notario Sexágésimo Sexto de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.
Notario



1 ...rio

2 ESCRITURA Nº.

3

2016	09	01	66	P01207
------	----	----	----	--------

4 &&& MTG &&&

5 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
6 **DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA**
7 **DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA**
8 **TRADETEC S.A.**
9 **CUANTIA: INDETERMINADA**

10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
11 del Ecuador, el día de hoy, nueve de septiembre de dos mil dieciséis,
12 ante mi Doctor Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, Notario Sexagésimo
13 Sexto del Cantón Guayaquil, según acción de personal número ocho
14 cuatro siete cinco guión DNTH guión dos mil quince-JT, de fecha
15 dieciocho de mayo de dos mil quince, el señor **LUIS FERNANDO**
16 **ECHEVERRIA ZAVALA**, mayor de edad, ecuatoriano, casado, Ejecutivo,
17 con domicilio en el Cantón Samborondón, de transito por esta Ciudad
18 de Guayaquil, por sus propios derechos y por los que representa de la
19 compañía "TRADETEC S.A." Conforme el nombramiento de Gerente
20 General que presenta como habilitante. El comparecientes es de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliad en el
22 Cantón Samborondón, de transito por esta Ciudad de Guayaquil,
23 legalmente capaz, a quien de conocerlo doy fe y me solicita
24 que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a
25 continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO** Sírvase autorizar en
26 el registro de escrituras públicas a su cargo, una de la cual
27 conste la disolución voluntaria y anticipada de la compañía
28 **TRADETEC S.A.**, de acuerdo con las cláusulas y declaraciones

Notario

1 siguientes.- **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece
2 al otorgamiento de este instrumento, el señor LUIS FERNANDO
3 ECHEVERRIA ZAVALA, por los derechos que representa de la
4 compañía TRADETEC S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL
5 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
6 Universal de Accionistas de la compañía celebrada el dieciocho
7 de agosto del dos mil dieciséis. **CLAUSULA SEGUNDA:**
8 **ANTECEDENTES.- A)** La Compañía TRADETEC S.A. se constituyó el
9 veinte de noviembre del año dos mil, ante el Notario del Cantón
10 Guayaquil, Abogado Jenny Oyague Beltrán, inscrita en el Registro de la
11 Propiedad del Cantón La Libertad, el veintiséis de diciembre del dos
12 mil; **B)** El doce de agosto del dos mil dos, según escritura pública
13 otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Guayaquil, Doctor
14 Eustorgio Tandazo Maridueña, la compañía TRADETEC S.A. cambió su
15 domicilio principal del Cantón La Libertad al Cantón Samborondón, y
16 reformó su estatuto social; inscrita en el Registro de la Propiedad del
17 Cantón La Libertad el veintinueve de abril del año dos mil cinco, e
18 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el seis de
19 mayo del dos mil cinco; **C)** Según escritura pública celebrada ante el
20 Doctor Salim Fernando Manzur Capelo, Notario Duodécimo del Cantón
21 Guayaquil, el seis de mayo del dos mil ocho e inscrita el treinta de
22 junio del dos mil ocho en el Registro Mercantil del Cantón
23 Samborondón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
24 Guayaquil el quince de julio del dos mil ocho, la compañía
25 cambió su domicilio principal del Cantón Samborondón al Cantón
26 Guayaquil, y reformó su estatuto social; **D)** La Junta General
27 Universal Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
28 TRADETEC S.A., en sesión celebrada el dieciocho de agosto del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0907242036

Nombres del ciudadano: ECHEVERRIA ZAVALA LUIS FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

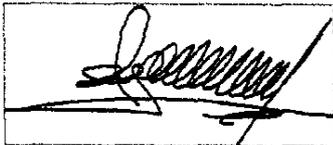
Cónyuge: MARIA SOLEDAD CAMPOSANO MORLA

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: FERNANDO ECHEVERRIA

Nombres de la madre: MARINA ZAVALA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CIPRIANO JUAN POZO PINCAY - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 66 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.09 10:17:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2812121



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRADETEC S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil dieciséis a las nueve horas, en la oficina situada en la Ciudadela Santa Leonor, Calle Benjamín Rosales, Manzana 11, Solar 21, donde funciona la compañía TRADETEC S.A., se reúnen los accionistas señores: LEONELA MARÍA MAQUILÓN SÁNCHEZ, propietaria de 999 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de Un de dólar americano cada una; SONIA PATRICIA SÁNCHEZ CABEZAS, propietaria de 1 acción ordinaria nominativa y liberada de Un dólar americano cada una.- En consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.- Así los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas en uso de la facultad que les concede el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, la señora LEONELA MARÍA MAQUILÓN SÁNCHEZ y como secretario, el Gerente General LUIS FERNANDO ECHEVERRÍA ZAVALA, quien se encuentra presente, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- RESOLVER SOBRE LA DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA TRADETEC S.A.; 2.- DESIGNACION DEL LIQUIDADOR PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA TRADETEC S.A. 3.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE TODOS LOS TRAMITES PERTINENTES EN ORDEN DE OBTENER LA VALIDEZ JURIDICA DE LA DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA.

Una vez revisado el orden del día, la Junta lo aprueba y de inmediato la Presidente de la Junta, señora LEONELA MARÍA MAQUILÓN SÁNCHEZ solicita se dé lectura al primer punto del orden del día, esto es:

1.- LA DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA TRADETEC S.A..- Toma la palabra la Presidente de la Junta y manifiesta que la compañía actualmente posee un capital social de US\$ 1.000,00 (un mil dólares) y que para seguir operando en la actividad agropecuaria se requiere de un capital de trabajo muy oneroso, y que la realidad económica actual no genera suficientes ingresos para realizar una nueva inversión, por lo tanto, mociona que se realice la disolución voluntaria y anticipada de la compañía, y solicita a la Junta se pronuncie sobre este planteamiento; la Junta delibera y resuelve **Aprobar** por decisión unánime la disolución voluntaria y anticipada de la compañía TRADETEC S.A.-

2.- DESIGNACION DEL LIQUIDADOR PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA TRADETEC S.A.- Toma la palabra la señora Sonia Sánchez y mociona para ejercer el cargo de Liquidador Principal y Suplente a las siguientes personas: LUIS FERNANDO ECHEVERRÍA ZAVALA y LEONELA MARÍA MAQUILÓN SÁNCHEZ, respectivamente, a continuación, la Presidente de la Junta solicita que se proceda a la votación, luego de una corta deliberación la Junta resuelve **Aprobar** por decisión unánime la moción planteada, esto es, en el cargo de **Liquidador Principal** al señor

Luis Fernando Echeverría Zavala, y en el cargo de Liquidadora Suplente, a la señora Leonela María Maquilón Sánchez.- Una vez resuelto este punto, se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día.- 3.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE TODOS LOS TRAMITES PERTINENTES EN ORDEN DE OBTENER LA VALIDEZ JURIDICA DE LA DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA.- En este estado, la Presidente de la Junta, solicita que los accionistas presentes se pronuncien sobre este punto del orden del día, lo cual y después de una corta deliberación, la Junta resuelve **APROBAR** la autorización para que el Gerente General suscriba la escritura de Disolución Voluntaria y Anticipada de la compañía y realice todos los trámites legales en orden de obtener la validez jurídica de lo resuelto por esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente Acta y aprobándola, concluyó la sesión a las diez horas, firmando para constancia la Presidente, el Secretario y todos los accionistas concurrentes. -



Leonela María Maquilón Sánchez

Leonela María Maquilón Sánchez
Presidente Ad-Hoc y Accionista

Luis Fernando Echeverría Zavala

Luis Fernando Echeverría Zavala
Secretario de la Junta

Sonia Patricia Sánchez Cabezas

Sonia Patricia Sánchez Cabezas
Accionista

NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
RAZÓN De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Guayaquil, a

09 SEP 2006

DR NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO



TRADETEC S.A.

Guayaquil, mayo 5 del 2016

**Señor
LUIS FERNANDO ECHEVERRIA ZAVALA
Ciudad**

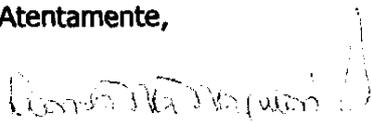
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **TRADETEC S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma, en reemplazo del señor **ATTILIO EDUARDO CASTANO BAQUERIZO**.

En el ejercicio del cargo, usted podrá ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conforme lo establecido en el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social.

TRADETEC S.A., es una compañía anónima constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del Cantón Guayaquil, Notaria Titular Abogada Jenny Oyague Beltrán, el veinte de noviembre del 2000 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Libertad, el veintiséis de diciembre del 2000. La compañía **TRADETEC S.A.** realizó el cambio de domicilio y Reforma del Estatuto Social del cantón La Libertad al cantón Samborondón provincia del Guayas, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Cuadragésima del Cantón Guayaquil, Ab. Eustorgio V. Tandazo Maridueña, el doce de agosto del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón, el seis de mayo del 2005. La compañía **TRADETEC S.A.** realizó nuevamente cambio de domicilio y Reforma del Estatuto Social del cantón Samborondón provincia del Guayas al Cantón Guayaquil, el seis de mayo del 2008, mediante Notario Titular Duodécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Salim Fernando Manzur Capelo, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 15 de Julio del 2008.

Atentamente,

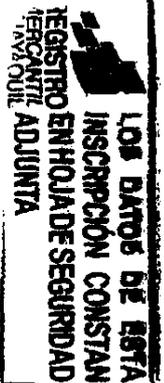

LEONELA MARÍA MAQUILÓN SÁNCHEZ

Presidente de la Junta. Ecuatoriana. Cédula No. 090871041-1

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL. -

Guayaquil, mayo 5 del 2016.


LUIS FERNANDO ECHEVERRIA ZAVALA
Cédula No. 090724203-6. Ecuatoriano



Notario Sexágésimo Sexto de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.
Notario



1 dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad de votos, disolver
2 voluntaria y anticipadamente la compañía.-----

3 **CLAUSULA TERCERA: DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y**

4 **ANTICIPADA.-** Con estos antecedentes, el señor LUIS FERNANDO
5 ECHEVERRIA ZAVALA, por los derechos que representa de la
6 compañía TRADETEC S.A., en su calidad de Gerente General,
7 declara de manera expresa e incondicional, en cumplimiento de
8 las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria y
9 Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el dieciocho
10 de agosto del dos mil dieciséis, lo siguiente: **UNO.-** Que se

11 declara voluntaria y anticipadamente disuelta la compañía
12 TRADETEC S.A., a efectos de proceder a la liquidación de
13 aquella; y, **DOS.-** Que se designa al señor LUIS FERNANDO

14 ECHEVERRIA ZAVALA como Liquidador Principal de la empresa,
15 quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de
16 la misma para los fines de la liquidación, y como Liquidadora
17 Suplente a la señora LEONELA MARÍA MAQUILÓN SÁNCHEZ; y,

18 **TRES.-** Que se autoriza al Gerente General señor LUIS FERNANDO
19 ECHEVERRIA ZAVALA, para que suscriba la escritura de Disolución
20 Voluntaria y Anticipada de la compañía, y realice todos los trámites
21 legales en orden de obtener la validez jurídica de lo resuelto por esta
22 Junta. -----

23 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION.-** El señor LUIS FERNANDO
24 ECHEVERRIA ZAVALA, por los derechos que representa de la
25 compañía TRADETEC S.A., en su calidad de Gerente General de
26 aquella, bajo la gravedad de juramento declara de manera
27 expresa, libre, incondicional e irrevocable que su representada
28 no es contratista del estado y que ésta no mantiene

Notario Sexágesimo Sexto de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.
Notario

1 obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de
2 Seguridad Social ni otra institución pública. -----
3 **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
4 acompaña como documentos habilitantes: **UNO)** Nombramiento
5 con el que legitima su intervención el señor **LUIS FERNANDO**
6 **ECHEVERRIA ZAVALA;** y, **DOS)** Copia certificada del acta de
7 Junta General Universal Extraordinaria y Universal de Accionistas,
8 celebrada el dieciocho de agosto del dos mil dieciséis.-----
9 Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás
10 formalidades de estilo necesarias para el perfeccionamiento y
11 validez de la correspondiente escritura pública. Firmado por
12 **ABOGADO JULIO OMAR MARTINEZ GUERRERO.-** Registro número:
13 Cero nueve guión dos mil siete guión tres cuatro cinco del Foro de
14 Abogados del Consejo de la Judicatura del Guayas.- **HASTA AQUI LA**
15 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA".-----**
16 Leída de principio a fin por mí, el Notario en alta voz a los otorgantes,
17 éstos lo aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo
18 cual, doy fe.-



19
20

21 **POR LA COMPAÑÍA TRADETEC S.A.**

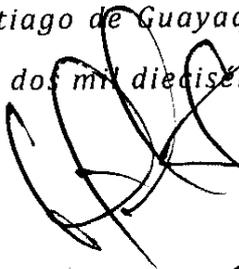
22
23

24

25 **LUIS FERNANDO ECHEVERRIA ZAVALA**
26 **GERENTE GENERAL**
27 **C.C. 090724203-6**
28 **R.U.C. No. 0992179147001**

DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

*Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **TERCER TESTIMONIO**, de la Escritura Pública de **DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TRADETEC S.A.**, que sello y firmo en la Ciudad de Santiago de Guayaquil a los nueve días del mes de septiembre del dos mil dieciséis.*



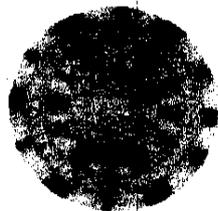
DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL



Notaria Sexta Cantón Guayaquil

ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ

RAZON: Doy fe que al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA TRADETEC S.A.** del veinte de noviembre de dos mil, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, hoy a mi cargo, se tomó nota de la **RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SD-16-0005126, EMITIDA EL 28/09/2016, QUE DISPONE APROBAR LA DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA TRADETEC S.A.,** Guayaquil, veinte de octubre de dos mil dieciséis. - ✓



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000008829



20160901006000652

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901006000652

MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:24)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRAMIENTO SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MARTINEZ GUERRERO JULIO CMAJ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907337844
A FAVOR DE			
NOMBRAMIENTO SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TRADETEC S.A.**, celebrada ante mí el nueve de septiembre del dos mil dieciséis, que se encuentra en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, tomo nota de la Resolución número **SCVS-INC-DNASD-SD- DIECISEIS- CERO CERO CERO CINCO UNO DOS SEIS**, dictado el veintiocho de septiembre del dos mil dieciséis por el Abogado Luigi de Angelis Soriano Subdirector de Disolución.- Guayaquil, veinticuatro de septiembre del dos mil dieciséis

DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000006326



20160901066000144

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901066000144



MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN VOLUNTARIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01207

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EHEVERRIA ZAVALA LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907242036
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN SCVS-DNASD-SD-16-006126
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERFRENDA DE COMPAÑIAS DE LA ENQUIL

30 NOV 2016

R E C I B I D O

Hora. 12:00 Firma. JAW



Factura: 002-001-000005542



20160901066P01207

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARIA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



EXTRACTO

Escritura N°:		20160901066P01207					
ACTO O CONTRATO: DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRADETEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992179147001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LUIS FERNANDO ECHEVERRÍA ZAVALA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARIA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL